

Las prácticas sociales genocidas en Uruguay (1973-1985)

The social genocidal practices in Uruguay (1973-1985)

Cecilia Samanes*

RESUMEN: En el marco de la Doctrina de la Seguridad Nacional se implantaron en Sud América dictaduras cívico-militares con la excusa de combatir al comunismo al interior de las fronteras. Esto permitió implementar economías neoliberales profundizando la desigualdad social. En este contexto la tecnología de poder que enmarcó a los procesos dictatoriales fue la *práctica social genocida*. El objeto de estudio es la dictadura en Uruguay de 1973 a 1985, presentada como genocidio porque, a pesar de que el dispositivo represivo utilizado fue la *prisión prolongada*, se considera en este trabajo que la práctica social genocida no está determinada por el número de víctimas fatales sino por el *sentido reorganizador del lazo social* dado a su ejecución. Se analizan documentos elaborados por organismos de Uruguay desde una perspectiva de lucha de clases entre fuerzas sociales con intereses antagónicos.

Palabras-clave: Prácticas sociales genocidas; Tecnología de poder; Guerra de clases; Prisión prolongada; Centros clandestinos de Reclusión.

I ntroducción

La tortura no era un método para arrancar información, sino una ceremonia de confirmación de poder. Eduardo Galeano. (El libro de los abrazos)

A lo largo del trabajo justificamos nuestra hipótesis de que, aunque Uruguay tuvo la particularidad represiva de la *prisión prolongada*, tenemos la plena

1 J. Comblin expresa que en el marco del Consenso de Washington —en lo económico como estrategia neocolonial que guiará los cambios para los años '90— la Ideología de la Seguridad Nacional permitió, a través de la estrategia contra-revolucionaria, difuminar los límites entre la violencia y la no violencia estatal en el curso de la destrucción de las garantías constitucionales; entre la política interna y externa porque el enemigo está dentro y fuera de los límites territoriales (la policía y el ejército emparentan sus funciones); entre violencia preventiva y violencia represiva dado que la seguridad interna permite la represión violenta a todo acto que ponga en riesgo el orden social. Estas fueron las condiciones de posibilidad de carácter superestructural que habilitaron la ejecución del genocidio.

2 Feierstein, Daniel. (2007). *“El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina”*, Buenos Aires, FCE. Distingue cuatro tipos de genocidios: Constituyente, Colonialista, Poscolonial y Reorganizador.

3 Agamben, Giorgio. (1998). *“Homo sacer I. El poder soberano y la nuda vida”*. Valencia.

convicción de que la característica cuantitativa de la masacre no es el factor determinante de estos fenómenos sino, más bien, el sentido de la matanza como reorganizador de los lazos sociales y hacia quién/es va dirigido.

Situando a Uruguay en un contexto mundial y americano particular, donde desde mediados de los años '60 y durante 30 años se sucedieron dictaduras cívico-militares en Sud América en el marco de la estrategia prescriptiva estadounidense para la región enunciada en la Doctrina de la Seguridad Nacional (DSN)¹ que colocaba al comunismo como el enemigo interno. La Ideología de la Seguridad Nacional fue la condición de posibilidad que habilitó la ejecución del genocidio en la región, con este marco los Estados quebraron las garantías constitucionales con el pretexto de la lucha contra-revolucionaria y con el objetivo de aniquilar a un *otro negativizado* como opositor político.

El objetivo común a todas las dictaduras latinoamericanas era implantar un nuevo modelo de acumulación económico que profundizaba la desigualdad y restaurar el orden social, para ello fue necesario aniquilar a un “otro negativizado” en su condición de militante revolucionario y para lograrlo la tecnología de poder que enmarcó a los procesos dictatoriales de Latino América fue la *práctica social genocida*. En este sentido, consideramos estos procesos como genocidios del tipo reorganizador² cuyo objetivo es, en Estados ya constituidos, reconfigurar las relaciones sociales hegemónicas al interior del territorio, resolviendo, por ejemplo, las luchas por el poder del Estado; las relaciones de fuerza entre clases y fracciones de clase.

El siguiente mapa dictatorial da cuenta del diagrama de poder aplicado: 1964-1985 Brasil; 1968-1980 Perú; 1971-1982 Bolivia; 1972-1978 Ecuador; 1973-1990 Chile; 1973-1985 Uruguay; 1976-1983 Argentina, todas ellas debían aniquilar cualquier resistencia de los sujetos “no pertinentes”, el poder dominante ejerció un control exhaustivo sobre la “población” destruyendo los lazos de solidaridad y clausurando toda articulación social contestataria.

Genealogía del genocidio Uruguayo

(la excepción es) la forma legal de lo que no puede tener forma legal.³

Es interesante la organización en etapas que realiza José Pedro Barrán de la historia de Uruguay según los procesos económicos, políticos, sociales y estructurales. Estas etapas son análogas al resto de los países de la región⁴.

Con una economía similar a la Argentina, Uruguay sufre las mismas consecuencias de la posguerra: las modificaciones de la economía mundial, el cierre del mercado europeo a los productos agropecuarios y la sustitución de la hegemonía británica por la estadounidense en América Latina. Se tradujo en una disminución permanente del ingreso de los trabajadores que provocó una profunda miseria de amplios sectores sociales y a su vez implicó el aumento de las luchas reivindicativas gremiales y sociales por una equitativa distribución del ingreso.

Las FFAA crean, en 1971 el Departamento de Operaciones Psicológicas con el objetivo de “planificar las operaciones psicológicas, sociológicas y políticas; investigar y planificar el uso de los medios de comunicación de ideas para influir en las actitudes, emociones y acciones de los grupos blancos”. Por otro lado, a partir de 1972 se establece el “*Estado de guerra interno*” y en 1977 se crea la Dirección Nacional de Relaciones Públicas con el fin de “*establecer sistemas de control sobre la difusión de las noticias (...) y neutralizar la difusión ideológica de los intereses antinacionales y/o marxistas*”.

Este proceso de deterioro institucional y clausura de las instituciones democráticas culminó con el Golpe de Estado del 27 de junio de 1973 en que el presidente constitucional Bordaberry firma el Decreto presidencial N° 464/973 de disolución de las Cámaras Legislativas:

1º) Declárese disueltas la Cámara de Senadores y la Cámara de Representantes; 2º) Créase un Consejo de Estado, integrado por los miembros que oportunamente se designarán; 3º) Prohíbese la divulgación por la prensa oral, escrita y televisiva de todo tipo de información, comentario o grabación que, directa o indirectamente mencione o se refiera a lo dispuesto por el presente decreto atribuyendo propósitos dictatoriales al Poder Ejecutivo, o pueda perturbar la tranquilidad y el orden públicos; 4º) Facúltese a las Fuerzas Armadas y Policiales a adoptar las medidas necesarias para asegurar la prestación ininterrumpida de los servicios públicos; etc.

Es un Golpe cívico-militar institucional.

El 12 de junio de 1976 las FFAA asumen la totalidad del poder público, autodenominan el proceso como “*revolucionario*”. Comienza un período signado por la represión abierta de las fuerzas políticas. Se prohíbe la actividad gremial, se encarcelan a los dirigentes sindicales, se expulsa a los funcionarios públicos sospechados de cualquier inclinación izquierdista, especialmente se persigue a los docentes asimilados como portadores y

España. Pre-Textos.
Pág. 24

4 Los períodos son:
1- Consolidación de la democracia política, reforma social y prosperidad económica (1903-1930); 2- Crisis económica y política y restauración democrática (1930-1958); 3- Estancamiento económico, atomización de los partidos políticos tradicionales, crecimiento de la izquierda, dictadura militar (1959-1985); y 4- Restauración democrática y la entrada del Uruguay al Mercosur (1985-). Los dos últimos son los que más interesan para el presente desarrollo. En <http://www.rau.edu.uy/>, Real Academia Uruguaya, Universidad de la República. Documento elaborado por José Pedro Barrán. Consultado julio-2010

5 Evolución de la población, por sexo. Fuente: CELADE, boletín demográfico, año 23, n° 45, Santiago de Chile, 1990 y año 24, n° 47. Datos demográficos consultados en septiembre 2010 de: <http://www.eurosur.org/flacso/mujeres/uruguay/demo-1.htm>.

6 Idem anterior.

7 (Suma de migrantes en el período 1970-1985). Cambios en los factores de población según sexo, 1950-1995. Fuente: CELADE, boletín demográfico, año 21, n° 42, Santiago de Chile, 1988. Consultado en septiembre 2010 de: <http://www.eurosur.org/flacso/mujeres/uruguay/demo-1.htm>.

8 *Investigación histórica*, Tomo II, apartado 4 Listado general, pág. 67

9 *Nunca Más*, Cap. 1, Detenciones. Pág. 65

10 *Investigación histórica*, Tomo II, apartado 4 Listado general... pág. 66

11 Datos que ofrece el libro "A todos ellos" en la pág. 532. Las cifras de desaparecidos son elocuentes sobre el accionar conjunto de las fuerzas armadas en Latinoamérica. Según el informe "Uruguay, nunca más" de 1989: 140 uruguayos desaparecidos conformado por: 34 en Uruguay, 98 en Argentina, 6

reproductores de ideologías. Las centrales sindicales ocuparon un lugar predominante en la resistencia a la dictadura, a fines de 1980 logran el rechazo a la propuesta de reforma de la Constitución: "el NO" recogió el 57,2% del total de sufragios en medio de una censura casi completa de los medios de comunicación.

Harto conocida es la crisis financiera y económica de 1982 a nivel mundial que aceleró la inflación y sobre todo la desocupación, al mismo tiempo que se incrementaron las resistencias sociales permitiendo la reorganización del movimiento sindical y social. Esta situación fuerza a los militares a realizar un acuerdo con la sociedad civil que se concreta en el Pacto del Club Naval firmado el 3 de agosto de 1984 para una decorosa salida democrática. En 1985 con elecciones restrictivas, Julio Sanguinetti del Partido Colorado, asume como presidente constitucional. Como Alfonsín en Argentina, su principal función fue fortalecer las instituciones democráticas y renovar el clima de tolerancia recíproca. Aparece un país políticamente dividido en tercios: colorados, blancos y frenteamplistas.

El saldo de la Dictadura en Cifras:

*Población total a 1970: 2.808.426*⁵

*Población total a 1985: 3.008.270*⁶

En 15 años la población sólo creció en 199.844 personas (incremento demográfico de 7,11% para el período). A la baja tasa de natalidad de la población se sumó en esos años un evidente proceso de emigración política.

*Exiliados: 169.500*⁷ uruguayos a diferentes países, sobre todo a Suecia y Brasil⁸.

Presos políticos: 4.933 personas según el informe *Nunca Más*⁹. Según la consulta a diferentes documentos institucionales y testimonios que hizo la *Investigación Histórica* los presos fueron 5.925¹⁰.

*Desaparecidos*¹¹: 203 personas.

Muertos: 116 personas¹².

Niños Desaparecidos (nacidos en cautiverio o secuestrados junto a sus padres): 11 hijos de uruguayos desaparecieron en la Argentina y una niña argentina desapareció en Uruguay¹³.

En cifras globales, alrededor del 6,30% de la población de 1970 sufrió las consecuencias del accionar represivo institucional del Estado¹⁴.

Periodización

Feierstein utiliza la periodización como herramienta de segmentación analítica para observar un proceso histórico más amplio. Algunas etapas pueden superponerse pero la característica que predomine es la que permite nominar al período. Sí hay dos dimensiones diferenciadas: la *realización material* que es la represión estatal en sí misma, y la *realización simbólica* cuando el conjunto de la sociedad incorpora como propios los discursos y la ideología del dominador-perpetrador convirtiéndose en un nodo más de las redes del poder.

Los períodos son: Construcción de la otredad negativa, Hostigamiento¹⁵, Aislamiento¹⁶, Debilitamiento sistemático¹⁷, Aniquilamiento material y Realización simbólicas de las prácticas sociales genocidas. Por una cuestión de espacio se desarrollan sólo algunos a los fines de nuestra investigación.

a) Construcción de la otredad negativa

El contexto histórico-político construye socialmente a los sujetos, de esta manera se contraponen los sujetos “normalizados” de aquellos que no pueden ser clasificados porque no responden a las normas impuestas por los aparatos ideológicos del Estado¹⁸. Esta escisión de la sociedad permite que a los “no normalizados” se los coloque en una alteridad negativizada con un discurso del tipo “delincuente subversivo”. Esto habilita a que la “violencia se exprese a través de las imágenes; es la legitimación, la construcción teórica de la necesidad de un exterminio. (...) Si bien el poder las tolera, las marca, las distingue, construye y reconstruye” es más “hace viable una solución genocida”¹⁹. Se establece un “límite” entre lo “*Mismo*” que puede ser clasificado según un orden social y que puede ser “incluido” y lo “*Otro*” como lo diferente, lo que se puede excluir, la peligrosa alteridad²⁰.

El poder administra los discursos de tal manera que los convierten en discursos de verdad. Al estigmatizar al “delincuente subversivo” se personifica a todo aquel con determinadas características, sean físicas (pelo largo, barba, ropa desalineada) o actitudinales (posiciones contestatarias) en un “*Otro*” donde se condensa lo peligroso y la perversidad. Este discurso de poder-verdad es la condición de posibilidad para la emergencia del sujeto que se parece a su crimen antes de cometerlo, establece como *monstruos* a los luchadores

en Chile, 2 en Paraguay. “*El informe de la Comisión para la Paz*” abril de 2003 da cuenta de 233: 38 desaparecidos en Uruguay de los cuales 32 son uruguayos y 6 argentinos, 182 en Argentina, 8 en Chile, 2 en Paraguay, 1 en Brasil, 1 en Colombia y 1 en Bolivia.

12 *Investigación histórica*, Tomo I, apartado Presentación, pág. 49. Detalla la pertenencia política: 55 integrantes del MLN-T; 25 del PCU; 5 de UJC; 2 de GAU; 2 de ROE; 2 de OPR³³; 2 de “Nuevo Tiempo”; 2 del Partido Nacional; 3 Montoneros (de Argentina); y 1 muerto por cada una de las organizaciones: PS, JPS, PCR, FAU, FDEL, PDC, PGP, CNT, Partidor Tradicional; 6 personas que no se conoce filiación.

13 *Nunca Más*, Cap. 7, Desapariciones forzadas, apartado 5

14 A modo de comparación: Chile tenía una población estimada en 1970: 11.000.000 de personas y las víctimas de la dictadura pinochetista: 4.000. Para Argentina sobre una población de 24.000.000 de personas hubo 30.000 desaparecidos. Guatemala con sus cifras supera los límites del horror: 250.000 muertos, 1.500.000 mayas y

450.000 campesinos desplazados al exilio.

15 Feierstein, *Op. Cit.*, pág. 221

16 Feierstein, *Op. Cit.*, pág. 226

17 Feierstein, *Op. Cit.*, pág. 229

18 Althusser denominó “aparatos ideológicos de Estado” aquellos dispositivos que permiten mantener y reproducir las relaciones de poder y ejercer la dominación, es fundamentalmente el sistema escolar pero se acompaña con los medios masivos de comunicación, sectores de los partidos políticos, la religión.

19 Feierstein, *Op. Cit.*, pág. 220

20 Foucault, Michel, “*Las Palabras y las Cosas*”, Siglo XXI Editores, Buenos Aires, pág. 9

21 Feierstein, *Op. Cit.*, pág. 218

22 *Investigación histórica*, Tomo II, apartado 1. pág. 13

23 *Nunca Mas*, cap. 1, Detenciones. pág. 62

24 *A todos ellos*, 2004, pág. 20

25 Foucault (1996), Arendt (1998), Herf (1993), Traverso (2002) y Bauman

populares y *acciones monstruosas* a las *acciones colectivas* llevadas a cabo por los grupos subalternos. El poder refuerza prejuicios latentes, demoniza símbolos y características indeseables en los personas, este proceso permite delimitar a “los iguales, los sujetos cotidianos” y demarcar al sujeto social a ser exterminado, a aquellos que no quieren ser como *todos* y, por lo tanto, que *no deben ser*.”²¹

El discurso construye la negatividad de esa alteridad susceptible de ser “excluida” y había que aislar a los sujetos por medio del encierro o del exilio. Esto permitía aplicar sobre el resto de la sociedad una tecnología positiva del poder que cuida y administra la vida, que observa, que se multiplica, que produce saber.

Hay diferentes significados para la *personificación* de ese “otro”. Los luchadores populares son estigmatizados como “delincuentes comunes”²², o con un concepto ampliado de “enemigos de la Patria” que se aplicaba a todo aquél que estuviera en contra de la DSN, la categoría genérica de subversivo recaía sobre un vasto y heterogéneo grupo de la sociedad²³, se afirma también que “para “justificar” el crimen hubo que inventar enemigos y guerras, (...), al tiempo que se decía actuar en nombre de la patria, de la civilización, la libertad, la democracia y la paz.”²⁴. Para las propias FFAA hay dos tipos de enemigos: los grupos guerrilleros en la guerra y los grupos políticos marxistas en el plano ideológico. Así se construye un sujeto de “normalidad” que homogeniza a la sociedad para volverla previsible

En la lógica dictatorial los “*mismos*” son los que defienden la patria y los “*otros*” son los enemigos de la sociedad toda. Para terminar con el flagelo de la enfermedad social y sostener un cuerpo funcionalmente sano el mal debe ser exterminado. En la modernidad: los dóciles son explotados, los rebeldes conquistados y los “*otros*” aniquilados. Los sujetos, como personificaciones de las relaciones sociales, pasan a ser objeto del odio de clase²⁵. La filiación política-partidaria de los muertos - citado en la *Investigación histórica*, Tomo I, pág. 49 - da cuenta que la coalición de la élite tenía muy en claro quiénes disputaban el poder del Estado y a quiénes debían considerar enemigos. Hubo un crecimiento en la organización social y política, un alto grado de participación y de enfrentamiento por reivindicaciones en lo económico pero también de enfrentamiento político en la disputa por convertirse en el bloque hegemónico.

Esta etapa se desarrolla en el plano de lo simbólico, no obstante cuando la tolerancia tiende a cero el discurso habilita un pasaje progresivo al aspecto material.

b) Aniquilamento Material²⁶

“El cuerpo: superficie de inscripción de los sucesos”, se presenta como portador del saber constituido por las pujas dadas en cada período histórico, el “cuerpo” es el lugar donde se “enraíza” la procedencia y sobre el cual se ejerce la emergencia de las rupturas procesuales de la historia²⁷. Establecer el cuerpo como lugar de un saber autonómico de lo social fue la condición de posibilidad para el exterminio físico-psíquico.

Este “es el punto de llegada de la construcción montada previamente: la desaparición material de los cuerpos que encarnan determinadas relaciones sociales. Su realización definitiva implicaría la extinción física, psíquica e histórica de aquella fracción social que tiene la capacidad de pensarse como tal, de asumir su condición de para sí, el control de su propio cuerpo, su autodeterminación. Esta extinción, para ser definitiva, no sólo debe implicar la extinción material de los cuerpos, sino su desaparición simbólica: las formas en que ese “*haber sido otro*” podrá ser pensado o reapropiado”²⁸.

Al igual que en Argentina, el personal afectado pertenecía a las FFCC, es decir FFAA (Aérea, Ejército y Marina) y la Policía, la rotación era periódica para que no se establecieran relaciones entre el perpetrador y las víctimas. El personal militar era variable en sus funciones de esta manera la responsabilidad se vuelve difusa -todos saben y todos participan-. A pesar de la alternancia se llevaba un registro minucioso, estricto y detallado de cada detenido. La administración burocrática de la muerte funcionaba perfectamente.

Al igual que en Argentina, se aplicaron dos métodos de aniquilamiento físico: la *desaparición forzada* y la *prisión prolongada*. El terror se enraizó en sus cuerpos y en las representaciones sociales del resto de la sociedad uruguaya.

La prisión prolongada

Se utilizaron cárceles comunes y Unidades Militares. Los lugares donde se ejerció el horror más grande fueron dos predios que organizaron las FFAA como Establecimiento Militar de Reclusión (EMR) que funcionaron hasta marzo de 1985, lugares de máxima seguridad y estrictas normas de aislamiento y hostigamiento.

El Penal De Libertad (EMR 1) destinado a los hombres y para las mujeres utilizaron el Penal De Punta De Rieles (EMR 2).

(1997), realizan una búsqueda del devenir de la modernidad con una hipótesis coincidente en que genocidio y modernidad son pilares que en algún momento se tocan en hechos sobresalientes como el holocausto pero están como sostén en la explotación del hombre por el hombre. Primero fueron las guerras coloniales con que el capitalismo se abrió paso buscando nuevas materias primas, mas tierras fértiles, mas riquezas de los subsuelos y, sobre todo, nuevos mercados consumidores. Pero en este afán de dominio no caben otras culturas por lo tanto la Revolución Industrial devenida en imperialismo se abasteció no solo de la tierra sino de la sangre de quienes la habitaban.

26 Para este período se utilizó el exhaustivo detalle que se realiza en el Informe *Nunca Más* y en la *Investigación histórica*, por esto son escasas las citas a las fuentes.

27 Foucault, Michel, *Microfísica del poder*, Ediciones de La Piqueta, Madrid, 1992. Pág. 14

28 Feierstein, *Op. Cit.*, Pág. 235

Estas prisiones militares funcionaban como los Centros Clandestinos de Detención argentinos en cuanto al tratamiento de los prisioneros y el objetivo que cumplían. Los EMR eran el lugar de tortura, apenas ingresaban los presos se efectuaba una rutina de despersonalización: se lo recibía con golpes; se le quitaba la ropa; se le cortaba el pelo; se lo higienizaba con agua fría; se lo identificaba por un número; la requisita era vejatoria y la bienvenida eran unos días en la celda de aislamiento. Se los *resquebrajaba físicamente* quebrando sus condiciones materiales de existencia, al deshumanizarlos perdían todo contacto con su mundo habitual y para lograr el *resquebrajamiento psíquico* sometían su subjetividad por medio del terror a una sensación permanente de inestabilidad. Un detenido relata los dichos de uno de los directores del EMR 1:

Queremos que al ingresar al Penal, *el preso sienta el terror* de lo que le puede pasar, cosa que *se achique y se someta de entrada*²⁹.

La inhibición de establecer relaciones humanas entre los presos; la casi nula asistencia médica; escasez del agua que provocaba epidemias; planificación en las alteraciones del sueño para que los presos no pudieran descansar; requisas vejatorias y efectuadas con saña.

El trabajo se utilizaba como forma de denigrar a los presos. Las tareas eran de colaboración con su perpetrador -construir un cerco de seguridad-. Solo a un 30% se les permitía trabajar. Las condiciones y el ritmo de trabajo impuesto por las autoridades militares implicaban una explotación superlativa que era sin remuneración alguna. Había trabajos forzados, otros carecían de sentido. Tardíamente los presos descubrieron que los represores intercambiaban el permiso de trabajar por información.

La disciplina era la militar, pero existía otro código no dicho ni escrito que las víctimas no conocían. Como era un código variable, las fuerzas de seguridad lo aplicaban a discreción, para los presos significaba vivir en el terror y la incertidumbre de no saber cuándo se estaba violando la regla. El objetivo era desestructurar psicológicamente al detenido. Uno de los presos lo define como que “el régimen disciplinario estaba más constituido por sanciones que por órdenes”

El aumento de la actividad política y social en las calles, significaba un incremento desproporcionado en las represalias dentro de los EMR por medio de golpizas, torturas, castigo psicológico y aumento en los simulacros de fuga.

El informe de la Cruz Roja es contundente: “(...) El tratamiento aplicado en ‘Libertad’ es diferenciado, lo que ha creado divisiones, tensiones y una

29 Informe *Nunca Más*, Apartado La prisión prolongada, pág. 132

competencia en la degradación. El detenido tiene dos posibilidades: tentativa de arraigamiento en ese medio por reacción, o tentativa de suicidio por absorción de medicamentos. De todos modos, si él sale, saldrá diferente de lo que era antes de su encarcelación.”³⁰

Por último, es imprescindible destacar la condición de rehenes que tuvieron los dirigentes del MLN-Tupamaros, presos políticos en cárceles clandestinas, fueron objeto de condiciones inhumanas de encierro y maltrato durante más de diez años. Las condiciones de reclusión los podían llevar a la locura o al suicidio, tuvieron severas secuelas físicas y algunos presentaban alteraciones psíquicas pero no recibían ninguna atención. Recién en abril de 1984 trasladan a los hombres al Penal de Libertad bajo estrictas normas de seguridad.

Muchos de los presos buscaron la salida por medio del suicidio, otros murieron a causa de enfermedades o no pudieron sobrevivir a las torturas y otros, luego de haber recobrado la libertad, murieron por secuelas de las condiciones a las que fueron sometidos. De esta manera queda en claro que también se perpetró un aniquilamiento material del sujeto.

La desaparición forzada

El Informe *Nunca Más* afirma que la desaparición es un caso límite “porque el desaparecido *es considerado como un no-ser*”, no tenían derecho de acceder a un juicio, “*la condición de los desaparecidos es un caso extremo de alteridad: la sociedad les quitó toda cualidad humana. ¡Se les niega su condición humana!*” y expresan el profundo dolor de que “sus familiares viven en la penumbra, habitada de dudas y fantasías. (...). En el caso extremo no podrían ni enterrar a sus muertos que no están y, por lo tanto, tampoco pueden elaborar el proceso de duelo”³¹

Con un análisis más técnico, la *Investigación Histórica* reconoce cinco formas que adquiere la desaparición forzada: *detenidos desaparecidos* -detenidos por agentes del Estado y recluidos en centros clandestinos, torturados y nunca aparecieron-; *asesinados desaparecidos* -las personas que fueron asesinadas y sus cuerpos no aparecieron nunca, enterrados como NN o en el osario común, en algunos casos se pudo identificar a la persona muerta por los registros de la policía o de los cementerios, pero no se hallaron sus restos-; *cuerpos NN aparecidos en las costas uruguayas entre 1975-1979* -personas desaparecidas que fueron arrojadas al mar se encontraron en los departamentos de Montevideo, Colonia, Maldonado y Rocha-; *Niños y adolescentes desaparecidos* -nacidos en cautiverio o desaparecidos junto con sus padres, aun permanecen desaparecidos 3 niños, el resto fueron restituidos

30 Informe *Nunca más*, Apartado La prisión prolongada, pág. 149

31 Informe “*Nunca Más*”, Prefacio, Pág. 3. La cursiva es nuestra.

a sus familias de sangre-; y *desaparecidos temporarios* -luego del período de interrogatorios- *las FFCC decidían* la reaparición.³² .

Se puede suponer en esta última forma que se buscó un efecto sobre la población en general de implantar aún más el terror, porque los “reaparecidos”, de a poco, pudieron verbalizar las atrocidades a que fueron sometidos, y éstas eran de tal magnitud que paralizaba cualquier intento de resistencia.

La modalidad de *desaparición forzada* fue el modus operandi por excelencia de la dictadura en Argentina, con iguales características de las formas detalladas para Uruguay. Esto señala de nuevo el plan conjunto tan siniestro como sistemático de las dictaduras, el detalle del trabajo conjunto se encuentra en la nota al final Nro. 19

32 *Investigación histórica*, Tomo I, Modalidad de la desaparición forzada de personas. Págs. 774 y 775

33 Viñar, Maren y Marcelo, “*Fracturas de memoria. Crónicas para una memoria por venir*”, Ediciones Trilce, Montevideo, Uruguay, 1993. Pág.60. Citan a “*Lagonie du jour*”, Aubier Montaigne, París, 1979. pp. 59-60.

34 El estado oniroide es un estado que con un leve compromiso de la conciencia se sufre pasivamente, con predominancia del mundo de la fantasía e ilusiones y del cual se guarda recuerdo. Se presenta al comienzo de la esquizofrenia, en las intoxicaciones medicamentosas, en la epilepsia psicomotora y por el uso de psicodislépticos.

35 Viñar, Maren y Marcelo. Idem. Pág.61. La cursiva es nuestra

Queremos rescatar el análisis de los psicólogos (exiliados) Viñar que se preguntan “¿Cuál es el nexo entre exilio y tortura?”, citan a René Major: “uno y otra son los ejes con que el orden político se ofrece la alternativa de volverse amo de la mente del otro, o en su defecto, de su cuerpo, para colocar allí alguna cosa del pensamiento y del cuerpo social, que suprime esta alteridad”³³.

Y en sus propias palabras expresan que “la tortura opera en el espacio social como un referente simbólico de punición, cuyos efectos trágicos apuntan no sólo a las víctimas directas, sino que la resultante buscada en eco es el amedrentamiento y la parálisis del grupo social.”, continúan “*El poder utiliza la tortura como instrumento para obtener la apropiación y sujeción del oponente*. Su objetivo es provocar el estallido de las estructuras arcaicas constitutivas de la persona, es decir, la destrucción de la articulación primaria de cuerpo y lenguaje” (...) “es en la alucinación y en el estado oniroide³⁴ que cada quien preservará o claudicará de sus valores éticos.” y finalizo la cita con “la ruptura de la relación conocida con el cuerpo y la función de llamado inherente a la alucinación, son dos momentos cruciales que están en el origen de la conducta que se organiza como respuesta al aniquilamiento”³⁵.

En esta lógica el exilio opera como el silenciamiento de los cuerpos.

c) Realización Simbólica de las prácticas sociales genocidas

De nuevo en el plano de lo simbólico se analizan las re-representaciones sobre el pasado que realiza la sociedad uruguaya posdictatorial, considerando que “el aniquilamiento material (...) debe obligatoriamente realizarse,

para lograr sus objetivos, en el campo de las representaciones simbólicas, a través de determinados modos de narrar –y, por lo tanto, de re-presentarse– la experiencia de aniquilamiento”³⁶. En las sociedades posgenocidas hay un trastocamiento de sentido, aparece una recalificación conceptual que desvincula el genocidio del orden social que lo produjo.

Las leyes que se analizan fueron firmadas por el presidente constitucional y democrático Julio María Sanguinetti, continúan vigentes.

La primera medida adoptada es la Ley N° 15.737 “**Ley de amnistía**” del 8 de marzo de 1985 que en su artículo 1° establece la amnistía retroactiva para los *dos demonios*.

La Ley de *ausencia por desaparición forzada*, Nro. 17.894 aprobada en setiembre de 2005, establece que: “Prevé en caso de uruguayos declarados *ausentes* por la legislación de Argentina y/o Chile que sus familiares podrán solicitar a la Secretaría de Seguimiento el certificado previsto para aquellos incluidos en el Anexo 3.1, esto habilitará la inscripción en el Registro de Estado Civil de la calidad de ausente por desaparición forzada de la persona en él mencionada (Art. 5°) **a los fines de la sucesión**”, es decir sólo con un objetivo económico. **Se desprende de la letra de esta ley que el mismo Estado** reconoce el Plan Cóndor como accionar político en los países del Cono Sur.

El 22 de diciembre de 1986, se firma la Ley n° 15.848 bajo el eufemístico título de “Funcionarios militares y policiales. Se reconoce que ha caducado el ejercicio de la pretensión punitiva del Estado respecto de los delitos cometidos hasta el 1° de marzo de 1985”, se refiere al Pacto del Club Naval y que no se podrá juzgar el accionar del personal de las fuerzas de seguridad en el período 1973-85. Se conoce como Ley de Caducidad.

En dos oportunidades infructuosamente se buscó su anulación por medio de un referendun pero fue ratificada, la primera fue en 1989.

Pero es interesante analizar los resultados del último realizado junto con las elecciones presidenciales en 2009 se realizó la consulta y el “NO” a la derogación de la Ley de Caducidad obtuvo sólo el 47%, a la par que Mujica llegaba a la segunda vuelta con un cómodo 48,13% de los votos. El terror había calado hondo tiene su máxima expresión en estas raras dualidades de las representaciones simbólicas de la sociedad. Mujica, dirigente junto con Raúl Sendic del MNL-Tupamaros, podía llegar a ser presidente pero un 53% de la población dice que no se puede juzgar los crímenes cometidos por las FFAA.

36 Feierstein, *Op. Cit.*,
pág. 238

A la vez que se mantienen las leyes de impunidad, los presidentes constitucionales firman leyes que adscriben a Pactos Internacionales de DDHH. Inclusive, en un intento de reconstrucción de la memoria, Tabaré Vázquez establece el 19 de junio como el día del “Nunca Más”, señalando que “no significa poner punto final a las investigaciones ni implica borrar el pasado”, sin embargo la ley de Caducidad no admite ningún tipo de juicios a los perpetradores del genocidio, por lo tanto, tampoco permite un verdadero esclarecimiento de los hechos³⁷.

Ante tamaña represión se ha comenzado a ejecutar algunos juicios contra mandos medios de las FFAA responsables de muertes bajo tortura o apropiación de bebés. No obstante el presidente José Mujica, en declaraciones de marzo de 2011, insiste en que no se puede confundir a las FFAA de ayer y de hoy porque también dieron héroes a la Patria y que es necesario ganarlos para que sirvan y respalden a la democracia.

La impunidad también se comparte en la región. En Argentina se debe recordar que Antonio Domingo Bussi fue electo Gobernador de esa provincia en 1995 y ya había sido Senador de la Nación, fue el responsable de las masacres en la Provincia de Tucumán y Luis Abelardo Patti fue intendente de Escobar también en 1995.

Siguiendo los textos analizados encontramos las siguientes expresiones.

Para el SERPAJ es preciso “*Cerrar heridas y reconciliarse no es olvidar. El olvido es signo de debilidad y de miedo al futuro. Quienes tienen ‘los ojos en la nuca’ son quienes pretenden tender el ‘manto de olvido’ sobre los crímenes aberrantes que se han cometido. Los crímenes sucedieron, están impunes y están en la memoria colectiva nacional. Nuestra historia se hace con lo que el pueblo conserva en su memoria. Tendrá que conservar el hecho inocultable de los crímenes, de ellos está hecha ya nuestra historia. Pero no le sumemos la impunidad a esa historia, sino la capacidad de perdón y reconciliación. Esta investigación procura colaborar en la creación de esas condiciones.*”³⁸

El Informe apela a una función de proveedores de verdad y búsqueda de la historia de las “víctimas” del terrorismo de Estado, el objetivo no es hacer justicia sino reconciliar a la sociedad. En esta lógica continúan “No podemos sumar a los errores del pasado y sus consecuencias la ingenua creencia de que sin tocar esta herida purulenta que viene del proceso anterior consolidaremos el Estado de Derecho. La consolidación institucional y democrática a la que todos aspiramos luego de la ruptura tan traumática de todo el edificio social y legal, pasa por restablecer la actitud ética en todos sus niveles y en todas sus instituciones.”³⁹

37 En las últimas semanas se presentó en el Congreso de Uruguay la anulación de la Ley de Caducidad, pero perdió en la votación, y el mismo Presidente abogó para que sus partidarios no aprobaran la medida.

38 Informe “*Nunca Más*”, Prefacio, Pág. 4. La cursiva es nuestra

39 Idem anterior.

Gabriel Gatti es crítico de esta posición de “cuasi” olvido, plantea que “Lo que es radicalmente diferente es la manera de administrar las consecuencias de este horror allí y acá, aquí y allí, pues, si en Argentina el grado de elaboración colectiva de la figura del detenido-desaparecido ha llegado a cimas altas, *en Uruguay parece a veces, muchas veces, que no existe siquiera una imagen clara de qué es de lo que se trata.*”⁴⁰, parecería que en Uruguay la figura del Desaparecido no tiene una entidad conceptual en la sociedad, el Desaparecido no logra “ser” entre ellos.

Quienes más lucharon por la reivindicación y la justicia sobre los desaparecidos y los presos políticos fueron los exiliados tanto en Europa como en Argentina. De hecho los uruguayos exiliados dieron origen a la Comisión que se congrega alrededor del centro clandestino “Automotores Orletti” por ser el lugar donde mayoritariamente llevaron a los uruguayos que hacían desaparecer en ambas márgenes del Río De La Plata. Cabe destacar que los Centros Clandestinos de Detención en Uruguay albergaron sólo a Presos Políticos.

Siguiendo a Gatti, se diferencia la forma de represión para Uruguay como la *figura de horror medio*, porque el modelo aplicado es de Preso-torturado y exiliados, y para Argentina se empleó la *figura de horror extremo* a través del detenido-desaparecido y los campos de exterminio⁴¹.

También está presente el discurso de las “víctimas inocentes” y la teoría de los dos demonios, el Informe *Nunca Más* lo expresa de esta manera: “(...) no era posible a una sociedad legalista y creyente en el valor de la vida, en un país pequeño donde todo queda cerca y todos se conocen, eliminar físicamente a los opositores aun cuando se les mostrara dotados de los peores atributos y algunos pudieran creérselo. Ni siquiera era factible en el caso de los guerrilleros, *de quienes se recibió una enérgica declaración de guerra que fue aceptada*”, los guerrilleros plantearon la guerra, este Informe no reconoce que había una lucha de clases previa y permanente dada la desigualdad fundante del sistema y además se los coloca en el lugar de provocadores de la situación dictatorial.

Esta no es la posición de la Asociación de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, que repudiaron enérgicamente las declaraciones de reconciliación del presidente José Mujica⁴² y consideran que mientras las Fuerzas Armadas (FFAA) “no reconozcan su responsabilidad institucional en el proceso dictatorial”, la ciudadanía “las tolerará, pero no las respetará e integrará”, para ellos no hubo guerra ni dos demonios.

40 Gatti, Gabriel, *El detenido desaparecido. Narrativas posibles para una catástrofe de la identidad*, Ediciones Trilce, Montevideo, Uruguay, 2008, pág. 162. La cursiva es nuestra

41 Idem anterior, pág. 162

42 29-04-2010. diario La República: <http://www.larepublica.com.uy/politica/408483-en-uruguay-no-hubo-guerra-ni-dos-demonios>

Marcelo y Maren Viñar en su libro *“Fracturas de la memoria”* expresan su oposición de esta manera “No pudimos, por motivos diversos, hacer que se cumpliera la verdad y la justicia, pero eso no hace que haya que declinar la verdad y la memoria, porque éste era el gran objetivo de las luchas contra la ley que bajo un cínico eufemismo recibió el nombre de ‘Ley de caducidad de la pretensión punitiva del Estado’”.

Es interesante destacar de este caso que siendo una ciudadanía que en lo económico no permitió las privatizaciones (como sí se llevaron a cabo en Argentina en los '90), que tiene una tradición de luchas sindicales importantes, que el presidente anterior era de la coalición de centro izquierda “Frente Amplio” y el actual viene de extracción guerrillera, no puedan romper con la figura de las FFAA como garantes de la patria y no accionen judicialmente para lograr el castigo efectivo a los genocidas.

Palabras Finales

En los años '60 y '70 del siglo pasado había un clima de convulsión política y social en el mundo entero, había esperanza de que con la lucha efectiva se rompería la lógica explotadora del sistema de producción capitalista, en ese contexto surgen múltiples grupos subalternos que desde diferentes modalidades de acción enfrentan y disputan la hegemonía.

Pero, las dictaduras del Cono Sur no son resultado y respuesta al accionar autónomo y colectivo de esos grupos –sean guerrillas o partidos legalizados-, sino que, por el contrario, son el brazo armado que necesita la clase dominante para exterminar a aquellos que los enfrentan, con el objetivo de mantener su privilegios de clase.

“La “guerra” en Uruguay no tuvo la espectacularidad de la Casa de Gobierno bombardeada por Pinochet en Chile, ni el genocidio cometido por las juntas militares en Argentina con miles de desaparecidos. Pero se caracterizó por una sofisticación sin par. Fue una represión callada, progresiva en su gradación, “dosificada”, perfectamente selectiva hasta llegar a un control perfecto y total de la población. Logró clasificar a los tres millones (...) Fábrica de sufrimiento para Imponer un dogma político y nada más. Y la fábrica operaba de manera eficaz e Impunemente.”⁴³

Más allá de las cifras y de los dispositivos represivos utilizados, con los datos expuestos en el desarrollo de la periodización y fundamentalmente en el apartado de “debilitamiento sistemático” y “aniquilamiento material”, se considera que en Uruguay se perpetró una *práctica social genocida*.

Posiblemente sea necesario buscar una nueva categoría que dé cuenta del aniquilamiento de un “otro” cuando el dispositivo de poder utilizado es la prisión prolongada.

Artigo

Recebido: 25/10/2011

Aprovado: 10/11/2011

ABSTRACT: In the framework of the National Security Doctrine in South America were introduced civil-military dictatorship under the guise of fighting communism within the borders. This allowed to implement neoliberal economics deepening social inequality. In this context, the technology of power that framed a dictatorial process was *genocidal social practice*. The object of study is the dictatorship in Uruguay from 1973 to 1985, presented as genocide because, despite the repressive device used was *prolonged imprisonment*, is considered in this work that the social practice of genocide is not determined by the number of victims fatal but by the *sense of the social bond reorganized* since its implementation. It analyzes documents produced by agencies of Uruguay from a class struggle between social forces competing interests.

Keywords:

Genocidal Social Practices; Technology of power; Class war; Prolonged detention; Detention Centers clandestine.

Referencias

ARENDT, Hannah. El pensamiento racial antes del racismo, en Los orígenes del totalitarismo. Madrid. Taurus, 1998.

ALTHUSSER, Louis. Ideología y aparatos ideológicos de Estado. Freud y Lacan. Buenos Aires: Nueva Visión, 2005.

AGAMBEN, Giorgio. Homo sacer I. El poder soberano y la nuda vida. Valencia. España: Pre-Textos, 1998.

_____. Homo sacer III. Estado de excepción. Buenos Aires: Adriana Hidalgo Editora, 2004.

_____. ¿Qué es un dispositivo? Conferencia pronunciada en la Universidad Nacional de La Plata, diciembre de 2005. [On line]. Disponible en <http://www.trelew.gov.ar/web/files/LEF/SEM03-Agamben-QueesunDispositivo.pdf>

BACHELARD, Gastón. La formación del espíritu científico. México: Editorial Siglo XXI, 1987.

BAUMAN, Zygmunt. Modernidad y holocausto. Toledo: Sequitur, 1997.

COMBLIN, J. “A ideología da Segurança Nacional”, Brasil, 1980. Citado en “La Ideología de la Seguridad Nacional”, Buenos Aires. El Cid Editor, 1983.

FEIERSTEIN, Daniel. El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2007.

FEIERSTEIN, Daniel y Levy, G. (comp.) Hasta que la muerte nos separe. La Plata: Ediciones Al Margen, 2004.

FOUCAULT, Michel. Microfísica del poder. Madrid: Ediciones de La Piqueta, 1992.

_____. Genealogía del racismo. La Plata: Editorial Altamira, 1992.

_____. Vigilar y Castigar- Nacimiento de la prisión. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2006.

_____. Los anormales. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2008a.

_____. Las Palabras y las Cosas. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2008b.

_____. La Arqueología del Saber. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2008c.

_____. Seguridad, territorio, población. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2009.

Dispositivo en Foucault. Con-versiones, julio 2006. [On Line] Disponible en: <http://www.con-versiones.com/nota0564.htm>. Consulta enero 2010.

FUNES, Patricia. "Nunca Más. Memorias de las dictaduras en América latina". En B. Groppo y P. Flier (Comps.), La imposibilidad del olvido. Recorridos de la memoria en Argentina, Chile y Uruguay". La Plata: Al margen, 2001.

GERMANI, Gino. "La estructura social de la Argentina". Buenos Aires: Ediciones del Solar, 1986, pp.43-61.

HEREF, Jeffrey. El modernismo reaccionario. Buenos Aires: FCE, 1993.

IZAGUIRRE, Inés y colaboradores. Lucha de clases, guerra civil y genocidio en la Argentina 1973-1983. Buenos Aires: Eudeba, 2009.

_____. "Los desaparecidos. Recuperación de una identidad expropiada". [On line]. Disponible: <http://www.iigg.fsoc.uba.ar/conflictosocial/libros/izaguirre/losdesaparecidos/index.htm>

MARIN, J. C. "El ocaso de una ilusión. Chile 1967/1973". Buenos Aires: Ediciones P.I.Ca.So./Inedh, 2007.

_____. “Los hechos armados”, Buenos Aires: Ediciones PI.Ca.So./La Rosa Blindada, 2007.

MARKARIAN, Vania. “De la lógica revolucionaria a las razones humanitarias: los exiliados uruguayos y las redes transnacionales de derechos humanos”. Montevideo Uruguay: Mimeo, 2003.

MARX, Karl y ENGELS, Friedrich. La Ideología Alemana. Buenos Aires: Ediciones Pueblos Unidos, 1975.

_____. El Manifiesto del Partido Comunista. China: Ediciones en Lenguas Extranjeras, 1980.

MARX, Karl. El Capital, Tomo I. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2002.

PIAGET, J. Ç. “El criterio moral en el niño”. Barcelona, España: Ediciones Fontanella, 1983.

TILLY, C. “Acción colectiva”, en apuntes de investigación CECYP año IV. N° 6. Noviembre. Buenos Aires, 2000.

TRAVERSO, Enzo. “La violencia nazi: una genealogía europea”. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2000.

Fuentes documentales consultadas:

GATTI, Gabriel. El detenido desaparecido. Narrativas posibles para una catástrofe de la identidad. Montevideo/ Uruguay: Ediciones Trilce, 2008..

Leyes consultadas disponibles en: <http://www.parlamento.gub.uy/leyes>

Madres Y Familiares De Uruguayos Detenidos Y Desaparecidos. “A todos ellos”. Montevideo/Uruguay: Ediciones de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, 2004.

Servicio Paz y Justicia. Uruguay Nunca Mas. Informe sobre las represiones de los Derechos Humanos (1972 – 1985). [On line]. Disponible: <http://www.memoriaenelmercosur.educ.ar/?p=145>.

Tupamaros: La historia de la guerrilla. [On line]. Disponible: http://www.archivochile.com/America_latina/html/americalatina_jcr_tupa.html

Universidad de la República, Comisión de Investigación Científica (CSIC), Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos (CEIU) .(Investigación histórica sobre la dictadura y el terrorismo de estado en el Uruguay (1973-1985), Tomo I, Tomo II y Tomo III. [On line]. Disponible:

<http://www.universidadur.edu.uy/bibliotecas/publicaciones2009.htm>

Viñar, Maren y Marcelo. “Fracturas de memoria. Crónicas para una memoria por venir”. Montevideo/ Uruguay: Ediciones Trilce, 1993.